CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900508093-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 258161
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 06 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 22 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,305,921,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 3 NRO 6-45 INT 1
BARRIO : CALLEJON
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112716171
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3508544777
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jhoham@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 3 NRO 6-45 INT 1
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : CALLEJON
TELÉFONO 1 : 3112716171
TELÉFONO 2 : 3508544777
CORREO ELECTRÓNICO : jhoham@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jhoham@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2410 - INDUSTRIAS BASICAS DE HIERRO Y DE ACERO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2431 - FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO
OTRAS ACTIVIDADES : E3830 - RECUPERACION DE MATERIALES
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACIóN PARA EL TRABAJO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9343218 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MARZO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9343216 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MARZO DE 2014, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : REFORMA DE LA RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, REPRESENTACION LEGAL CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE CUCUTA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20120208	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-9343216	20140306
AC-2	20140528	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-9344294	20140619
AC-5	20160412	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SOACHA	RM09-9353415	20160621
AC-	20160412	CUCUTA	SOACHA	RM09-9353416	20160621

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A. EL RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS B. EL RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MATERIALES NO METÁLICOS C. LA COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN AL MENUDEO Y AL MAYOR DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS Y DE CHATARRA D. LA DESINTEGRACIÓN DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PARTICULARES TANTO DE CARGA COMO PASAJEROS ASÍ COMO DE MOTOCICLETAS, BUSES, BUSETAS, BUSETONES, TRÁILERES , TRACTORES , VEHÍCULOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN , VOLQUETAS , VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS , TRENES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ,DESARME Y SEPARACIÓN DE LOS MISMOS RECUPERADOS Y DE MOTORES USADOS Y DESTINADOS A LA FUNDICIÓN Y PRESTAR SERVICIOS DE CORTE, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, LIMPIEZA, FUNDICIÓN Y DESMONTAJES E. LA IMPORTACIÓN , EXPORTACIÓN ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS Y DE CHATARRA F. LA COMERCIALIZACIÓN AL MENUDEO Y AL POR MAYOR DE CHATARRA GRIS. G. EL CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES FERROSOS, NO FERROSOS Y CHATARRA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. H. LA COMPRA LA MENUDEO Y AL MAYOR A LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL DE MATERIALES FERROSOS, NO FERROSOS Y CHATARRA. I. PRESTAR EL SERVICIO DE BÁSCULA VEHICULAR Y EN GENERAL. J. LA COMPRA Y VENTA AL MENUDEO Y AL MAYOR DE MATERIALES PARA FUNDICIÓN.

K. LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA FUNDICIÓN, MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS. L. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS TÉCNICOS; EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA O DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL U OCUPACIONAL, EN TODO TIPO DE CAMPO O ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS, INDUSTRIALES, EXTRACTIVAS, BANCARIAS Y FINANCIERAS; LEGALES, CONTABLES Y TRIBUTARIAS; RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD FÍSICA E INFORMÁTICA, OCUPACIONALES Y EN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL ESPECIALIZADA. EDUCACIÓN TÉCNICA EN EL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO, LA MISMA QUE SE ORIENTA A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS CON CONOCIMIENTOS PARA DESARROLLARSE EN LOS DIFERENTES CAMPO LABORALES, TALES COMO DE LA EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS ECO EFICIENTES, SISTEMAS DE RECOLECCIÓN PARA EL RECICLAJE DE DESECHOS SOLIDOS, ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE RECICLAJE Y/O RECUPERACIÓN DE DESECHOS SOLIDOS , MINERÍA, PESQUERÍA, SERVICIOS PÚBLICOS,; RESPONSABILIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD; SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIALES, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA; ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS; RESPUESTAS A EMERGENCIAS AMBIENTALES; SISTEMAS DE INSPECCIÓN; CONCIENCIA SOBRE EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS LABORALES DEL SECTOR DE QUE SE TRATE, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR ESTAS LABORES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL, INCLUYÉNDOSE PRÁCTICAS EMPRESARIALES Y PASANTÍAS. EN GENERAL PROMOVER EN LOS EDUCANDOS EL APRENDIZAJE DE CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS, VALORES Y ACTITUDES RELACIONADAS CON DESEMPEÑOS PROFESIONALES Y CRITERIOS DE PROFESIONALIDAD PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE; FORMANDO TÉCNICOS MEDIOS Y SUPERIORES EN TAL ÁREA OCUPACIONAL ESPECÍFICA, CUYA COMPLEJIDAD REQUIERE DESARROLLAR TRAYECTORIAS DE PROFESIONALIZACIÓN Y PLANES DE ESTUDIO QUE LES GARANTICE SU INSERCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, ECONÓMICAS, INDUSTRIALES, PRODUCTIVAS, DE EXPLOTACIÓN, ENTRE OTRAS. M. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR LOS CONTRATOS DE: MUTUO O PRÉSTAMO ACTIVOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CELEBRAR ENCARGOS FIDUCIARIOS O CONSTITUIR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, EL MANDATO, LA PRESENTACIÓN , CONTRATOS BANCARIOS O FINANCIEROS, DE CUENTA CORRIENTE EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES Y TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, INVERSIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR Y EN GENERAL REALIZAR LOS ACTOS, NEGOCIOS O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO, QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS ACTOS O CONVENIOS RELACIONADOS CON LA FINALIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	700.000.000,00	7.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	700.000.000,00	7.000,00	100.000,00

CAPITAL PAGADO	700.000.000,00	7.000,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9345035 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGUEZ MENDEZ JHOHAM HERNAN	CC 11,383,317

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 02 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9356300 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	GONZALEZ GOMEZ FRANCY ANDREA	CC 1,022,357,258

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ESTE ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERAN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON

ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $579,291,233
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2410

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. 226284, el 2014-03-13.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Fxk4rwK7k1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN Fxk4rwK7k1



CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****